

**Comisión de Administración**  
**Tercera Sesión Ordinaria**  
**Minuta 03/07**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Tercera Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

**-Orden del Día-**

- 1.- Lectura, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 07ext/07, correspondiente a la Séptima Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.
- 3.- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE67-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda realizar la compra y reparación del inmueble donde se ubicaría la sede de la Dirección Distrital XIV, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos).
- 4.- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE69-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pueda disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 492,200.00 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 20 cañones proyectores para apoyar a la Direcciones Distritales en el desarrollo eficaz de los Proyectos de educación cívica.
- 5.- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE55-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral pueda incluir dentro de la

atención a nuevas necesidades a) materiales complementarios (compra de persianas para oficinas de Consejeros), b) Maquinaria y equipo eléctrico (compra de planta de emergencia), c) Materiales complementarios (elaboración, suministro y colocación de carteles montados en acrílico) d) un servidor(para la dirección de finanzas ya que con el que se cuenta es versión 200).

6.- Opinión, en su caso, para que se efectuó un traspaso de recursos presupuestales a la Unidad de Comunicación Social para el pago de facturas a medios de comunicación por inserciones gestionadas y publicadas.

7.- Opinión, en su caso, para que se transfiera de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a la Unidad de Documentación, los recursos financieros de la partida 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información" por un monto de 1,041,000.00 (un millón cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a fin de realizar diversas publicaciones.

8.- Opinión, en su caso, para realizar un traspaso de recursos por la cantidad de \$ 6,100.00 (seis mil cien pesos 00/100 M.N.) para actualizar el registro catastral del edificio de Huizaches ya que se necesita hacer un avalúo del inmueble para solventar la solicitud hecha por la Administración Tributaria del D.F.

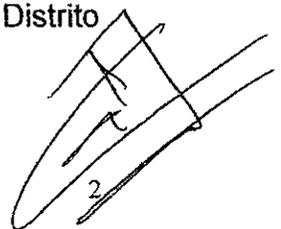
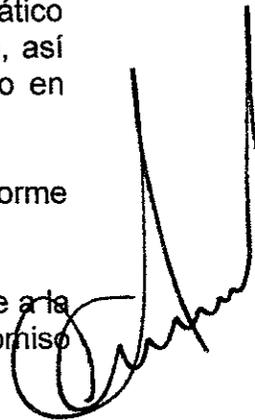
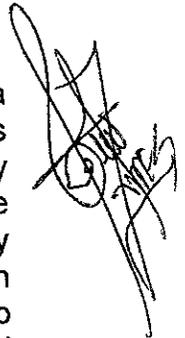
9.- Solicitar al Secretario Ejecutivo se sirva autorizar a partir de esta fecha y hasta nueva resolución de este órgano colegiado, la comisión temporal por necesidades del servicio del C. Jesús Morales Hernández, sin menoscabo del nivel y percepciones que le corresponden, para apoyar los trabajos de la Comisión de Administración del Consejo General, asignando el espacio de oficina, mobiliario y equipo necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal; 7 y 153 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal

10.- Informes que presenta la Secretaria Ejecutiva sobre el avance programático presupuestal, estados financieros y ejercicio del gasto por capitulo y partida, así como por área ejecutora de gasto todos con corte al 31 de marzo del año en curso.

11.- Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un nuevo modelo del Informe Programático-Presupuestal.

12.- Solicitar al Secretario Ejecutivo el informe definitivo del costo del "Informe a la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Compromiso ciudadano con la Transparencia y la Rendición de cuentas".

13.- Solicitar al Secretario Ejecutivo la elaboración de un convenio para obtener un mejor precio en las inserciones oficiales que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial.



14.- Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un inventario patrimonial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

15.- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un inventario del materiales de oficina que se tenia al mes de diciembre de 2006, incluyendo Órganos Desconcentrados para poder valorar la erogación de este material para el ejercicio presupuestal 2007.

16.- Opinión sobre el Proyecto de Circular que contiene los controles específicos y los programas de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, que se llevarán a cabo para el mejor cumplimiento y debida observancia de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal aplicables para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al numeral 5 y 21 de las mismas.

17.- Análisis de la Resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal de fecha 11 de mayo del año en curso con numero de expediente TEDF-JLI-002/2007.

18.- Análisis, y en su caso opinión, del Cronograma del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007.

19.- Opinión, en su caso de la solicitud hecha por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para la rehabilitación de los materiales electorales, por la cantidad de 1,431,831.51 (un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos 51/100 M.N.)

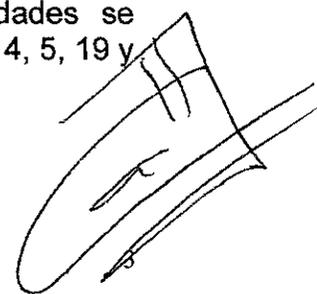
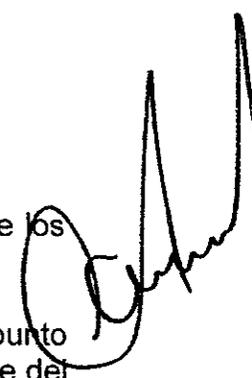
20.- Opinión, en su caso de la solicitud hecha por la Unidad de Documentación para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para adquirir un estante móvil doble de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto, por la cantidad de \$ 82, 234 .38 (ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.)

21.- Asuntos Generales

#### **-Desarrollo y Acuerdos-**

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de los Consejeros miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz solicitó que se retirara el punto numero siete del orden del día ya que no se recibió la petición formal por parte del Secretario Ejecutivo para que la Comisión emitiera la opinión correspondiente. Asimismo solicitó que los puntos relacionados con nuevas necesidades se pudieran ver en uno solo y someterlos por incisos, es decir, los puntos 3, 4, 5, 19 y 20.



De la misma manera, solicitó que los puntos del 11 al 15 que se refieren a incumplimientos de las solicitudes hechas por esta comisión se traten de manera conjunta en un solo punto.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan propuso que en los puntos 19 y 20 se mencionara que la opinión de la Comisión fue solicitada por la Junta Ejecutiva, derivado de las Nuevas Necesidades planteadas por las áreas correspondientes.

Por otra parte, señaló que la redacción del punto 20 se debía corregir, puesto que la cantidad ahí planteada debía ser \$82,243.38. en lugar de \$82,234.38.

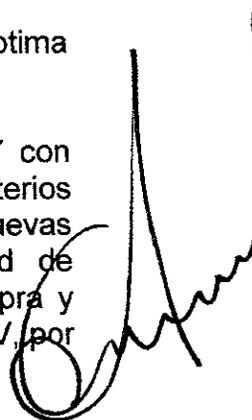
El Consejero Electoral Néstor Vargas solicitó se cambiara la redacción del punto nueve para que dar en los siguientes términos: solicitar al secretario ejecutivo se sirva autorizar a partir de esta fecha, y hasta nueva resolución de este órgano colegiado, la comisión temporal por necesidades del servicio del C. Jesús Morales Hernández, para apoyar los trabajos de la Comisión de Administración del Consejo General, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, 7 y 153 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**01/05/07.- Se aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto con las modificaciones hechas por los Consejeros Electorales Ángel Díaz Ortiz, Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano.**

El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1.- Lectura, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 07ext/07, correspondiente a la Séptima Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.
- 3.-a) Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE67-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda realizar la compra y reparación del inmueble donde se ubicaría la sede de la Dirección Distrital XIV, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos).
- b).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE69-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que la Dirección Ejecutiva



de Capacitación Electoral y Educación Cívica pueda disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 492,200.00 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 20 cañones proyectores para apoyar a la Direcciones Distritales en el desarrollo eficaz de los Proyectos de educación cívica.

c).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE55-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral pueda incluir dentro de la atención a nuevas necesidades a) materiales complementarios (compra de persianas para oficinas de Consejeros), b) Maquinaria y equipo eléctrico (compra de planta de emergencia), c) Materiales complementarios (elaboración, suministro y colocación de carteles montados en acrílico) d) un servidor(para la dirección de finanzas ya que con el que se cuenta es versión 200).

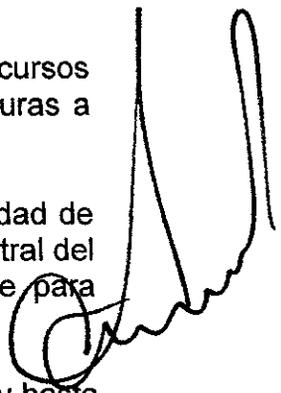
d).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para la rehabilitación de los materiales electorales, por la cantidad de 1,431,831.51 (un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos 51/100 M.N.)

e).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Documentación pueda recursos de la Bolsa Institucional para adquirir un estante móvil doble de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto, por la cantidad de \$82,243.38 (ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.)

4.- Opinión, en su caso, para que se efectúe un traspaso de recursos presupuestales a la Unidad de Comunicación Social para el pago de facturas a medios de comunicación por inserciones gestionadas y publicadas.

5.- Opinión, en su caso, para realizar un traspaso de recursos por la cantidad de \$6,100.00 (seis mil cien pesos 00/100 M.N.) para actualizar el registro catastral del edificio de Huizaches ya que se necesita hacer un avalúo del inmueble para solventar la solicitud hecha por la Administración Tributaria del D.F.

6.- Solicitar al Secretario Ejecutivo se sirva autorizar a partir de esta fecha, y hasta nueva resolución de este órgano colegiado, la comisión temporal por necesidades del servicio del C. Jesús Morales Hernández, para apoyar los trabajos de la Comisión de Administración del Consejo General, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, 7 y 153 del



Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Informes que presenta la Secretaria Ejecutiva sobre el avance programático presupuestal, estados financieros, ejercicio del gasto, todos con corte al 31 de marzo del año en curso.

8.- a) Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un nuevo modelo del informe programático presupuestal.

b) Solicitar al Secretario Ejecutivo el informe definitivo del costo del "Informe a la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Compromiso ciudadano con la Transparencia y la Rendición de cuentas".

c) Solicitar al Secretario Ejecutivo la elaboración de un convenio para obtener mejor precio en las inserciones que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial.

d) Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un inventario patrimonial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

e) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un inventario del materiales de oficina que se tenía al mes de diciembre de 2006, incluyendo Órganos Desconcentrados para poder valorar la erogación de este material para el ejercicio presupuestal 2007.

9.- Opinión sobre el Proyecto de circular que contiene los controles específicos y los programas de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, que se llevarán a cabo para el mejor cumplimiento y debida observancia de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables para el periodo del primero de marzo al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al numeral 5 y 21 de las mismas.

10.- Análisis de la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha 11 de mayo del año en curso, con número de expediente TEDF-JLI-002/2007.

11.- Asuntos Generales.

Acto seguido, se dio lectura al segundo punto del orden del día:

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 07ext/07, correspondiente a la Séptima Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que entregaba al secretario de la Comisión observaciones de forma para que fueran incluidas.

Asimismo, la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, entregó al Secretario de la Comisión observaciones de forma para que fueran incluidas.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**02/05/07.- Se aprueba por unanimidad la minuta 07ext/07, correspondiente a la Séptima Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.**

**3.-a)** Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE67-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda realizar la compra y reparación del inmueble donde se ubicaría la sede de la Dirección Distrital XIV, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos).

**b).-** Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE69-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pueda disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 492,200.00 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 20 cañones proyectores para apoyar a la Direcciones Distritales en el desarrollo eficaz de los Proyectos de educación cívica.

**c).-** Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE55-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral pueda incluir dentro de la atención a nuevas necesidades a) materiales complementarios (compra de persianas para oficinas de Consejeros), b) Maquinaria y equipo eléctrico (compra de planta de emergencia), c) Materiales complementarios (elaboración, suministro y colocación de carteles montados en acrílico) d) un servidor(para la dirección de finanzas ya que con el que se cuenta es versión 200).

**d).-** Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para la rehabilitación de los materiales electorales, por la cantidad de 1,431,831.51 (un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos 51/100 M.N.)

**e).-** Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de

recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Documentación pueda recursos de la Bolsa Institucional para adquirir un estante móvil doble de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto, por la cantidad de \$ 82, 243 .38 (ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.)

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan solicitó atentamente al Lic. Federico Osorio, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitir mayor información respecto de la compra del inmueble con la finalidad de tener más elementos de decisión. Mencionó que a pesar de existir un comparativo entre los tres inmuebles, éste no era comparable porque dichos inmuebles no se encuentran en la misma zona y son de características diferentes, por lo que sería recomendable realizar una comparación entre inmuebles semejantes.

Asimismo, solicitó al Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, integrar en el mismo expediente los gastos que se tendrían que erogar por los trabajos de reparación y adecuación al inmueble, así como los de las instalaciones tecnológicas y eléctricas requeridas.

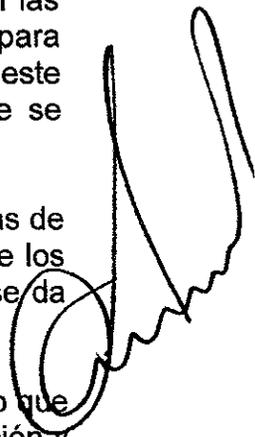
En este mismo sentido, solicitó se le proporcionara el detalle respecto de los gastos notariales y de impuestos, ya que si bien en el documento se mencionaba que correspondían a 300 mil pesos, le gustaría conocer el desglose de los mismos.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan sugirió a los Consejeros integrantes de la Comisión, no emitir una opinión a este respecto, hasta en tanto no se tuviera la información solicitada.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que era necesario juntar las diferentes solicitudes de nuevas necesidades que envió la Junta Ejecutiva para poder hacer un análisis integral y definir cuales son las prioridades para este Instituto ya que de las diversas peticiones se rebasa el monto con el que se cuenta.

Asimismo comentó que en lo relativo a las persianas solicitadas por las oficinas de los Consejeros Electorales, sería deseable que se nos indicara que oficina de los Consejeros hicieron esta petición ya que como consta en el expediente no se da cuenta de quien solicitó dichas persianas.

Por otro lado, comentó que es necesario que se presente un dictamen técnico que determine la conveniencia y los beneficios que se obtendrían con la adquisición y funcionamiento de una planta de emergencia, para la protección del sistema eléctrico del Centro de Formación y Desarrollo. De la misma manera solicitó que se hiciera un dictamen técnico emitido por la Unidad de Informática que determine la conveniencia y beneficios que se obtendrían en la adquisición del servidor que



solicita la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, solicitó que se establecieran cuales son las características de los carteles , la cantidad y la ubicación precisa de los carteles montados en acrílico para difundir la misión y visión Institucional.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo los Órganos Desconcentrados el Lic. Federico Osorio Espinosa comentó que para poder analizar una solicitud de cambio de domicilio se requiere de la suficiencia presupuestal, una vez que se tramita se presenta la documentación correspondiente, la Unidad de Asuntos Jurídicos lo revisa, la Dirección de Servicios Generales hace un dictamen sobre la viabilidad de que éste pueda ser utilizado, posteriormente, incluso si se requiere un dictamen pericial para ver la seguridad y estabilidad del inmueble, no vaya a ser que se está cayendo o que tenga vicios ocultos, que sólo un perito puede detectar.

Asimismo, comentó que en el oficio que dirigió al Secretario Ejecutivo desglosó las partidas, una es para la adquisición del inmueble y es una partida presupuestal determinada y la otra corresponde a la de remodelación. Se plantean dos cosas. Por ejemplo, pudiera resultar conveniente el arrendamiento, pero no la adquisición. Desde luego que se hará el informe solicitado por la Consejera Humphrey.

Comentó que el inmueble es propiedad de una sucesión, o sea que no está terminada la sucesión. Está construido sobre tres lotes que no están fusionados, es decir, tiene una serie de problemas jurídicos que no son insalvables, pero que implican costos; costo de la autorización para la fusión de predios; costo para el pago de los impuestos porque son dos traslados de dominio, el de la sucesión, y de la sucesión a quien adquiriera.

El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que la suficiencia presupuestal la otorga el Consejo General, es decir, la suficiencia presupuestal no la podemos nosotros autorizar, y precisamente estamos en la etapa de emitir una opinión respecto de en qué se gastan los remanentes, que ascienden a 3 millones 175 mil, y en ese sentido, persiste el problema de que no tenemos los elementos y que se tiene que hacer un análisis integral de las necesidades.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que queda muy claro que la voluntad de los señores Consejeros de esta Comisión, es en el sentido de adquirir el inmueble en principio. Me parece que el interés de todos nosotros es ir creando ese patrimonio inmobiliario del Instituto y tratar de ir haciendo a un lado los arrendamientos y ya crear ese patrimonio.

Asimismo, solicitó que se integrara en nuevo expediente aclarando todas las inquietudes que se habían manifestado por parte de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión y propuso declarar la sesión en permanente para

continuar la próxima semana teniendo el expediente completo para estar en posibilidades de emitir una opinión.

Por otro lado comentó que de acuerdo a la petición formulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tampoco se cuenta con el expediente bien integrado ya que no se aprecia una clara justificación para la compra de 20 cañones, es decir porque comprar solamente 20 cañones si contamos con 40 distritos a criterio de quién o cómo se repartirían estos.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**03/05/07.- Se aprueba por unanimidad, solicitar a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral; de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, de Organización y Geografía Electoral; así como a las Unidades Técnicas de Documentación y de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se haga llegar la información requerida por los Consejeros Integrantes de la Comisión de Administración, respecto de las solicitudes de suficiencia presupuestal denominadas "Nuevas Necesidades", para que la Comisión se encuentre en condiciones de emitir la opinión correspondiente.**

4.- Opinión, en su caso, para que se efectúe un traspaso de recursos presupuestales a la Unidad de Comunicación Social para el pago de facturas a medios de comunicación por inserciones gestionadas y publicadas.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan comentó que no le quedaba claro la solicitud planteada por la Unidad de Comunicación Social ya que del oficio presentado el 10 de mayo se desprendía que se había hecho un traspaso menor al 25% de lo que se tenía presupuestado para esa área dando un total de \$2,484,500 pesos, y no se explicaba en qué se habían gastado esos recursos, por qué no se habían pagado esas inserciones con dichos recursos, por lo que solicitó que el Titular de la Unidad de Comunicación Social diera una explicación al respecto.

El Titular de la Unidad de Comunicación Social, Lic. Hugo Renán González González, comentó que esta Comisión autorizó se reintegrara un recurso para cubrir el monto de inserciones que estaban programadas por las áreas por el monto de dos millones 484 mil 500 pesos. Recurso que a él le parecía que de alguna manera estaba etiquetado conforme se programó en octubre del año pasado para ser utilizado en el ejercicio actual. "¿Qué sucede con los dos eventos institucionales? El primero de la Estadística, por acuerdo del Consejo se les otorgó una bolsa de recursos en el cual no se programó darle difusión a una presentación tan importante como es la Estadística del proceso electoral anterior". Se acordó la posibilidad de que esa bolsa que se había integrado para ese evento se le pudiera dar un traspaso adicional, para que estuviera la difusión cubierta.

Explicó que le parecía que había una contradicción de que los recursos ya habían sido autorizados por la Comisión, pero que no se podían utilizar. "No los podemos utilizar porque no fueron programados, y porque están etiquetados, por decirlo de alguna forma, para otras actividades, sobre todo de capacitación o de algunos eventos que sí nos fueron programados y solicitados con anticipación.

En cuanto al foro sucede algo similar. Nosotros apoyamos la primera etapa del foro en diciembre con economías que teníamos en diciembre del año anterior. Ya trascurrido y casi al cierre del ejercicio hicimos ahí un cortecito de caja. Vimos que había recursos para apoyar el evento, y fueron utilizados. No es el caso en enero, porque enero, febrero que se dan estos eventos no contábamos con economías ni tampoco la programación del recurso, más sí la necesidad institucional de dar el apoyo a la Comisión correspondiente, sobre todo al evento".

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, comentó que estos eventos de alguna manera se difirieron del año pasado para este año, es decir, estaban previstos para el año pasado, sin embargo, por alguna razón el recurso no se pudo comprometer, explicó que a lo que se refería el Titular de la Unidad es que cuando el recurso no se compromete y no se ejerce, la Dirección Ejecutiva en términos del Artículo 27 ó 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo debe concentrar. En un corte se le quita el recurso a las áreas porque no lo ejercieron. En aquel entonces planteamos la posibilidad de que se diera a través de un traspaso o en el presupuesto de 2007, sin embargo, todos sabemos que el presupuesto de 2007 no corrió la misma suerte que el de 2006 en términos de su aprobación, entonces el área tuvo la necesidad de operar los eventos, sin que estuviera aprobado el presupuesto.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan solicitó se le propusiera a la Comisión de Administración la ruta a seguir, es decir, de dónde se obtendrían los recursos para poder solventar los adeudos.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**04/05/07.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, envíe a la Comisión de Administración la ruta a seguir para dar suficiencia presupuestal para pagar las inserciones gestionadas y publicadas por la Unidad de Comunicación Social, en los meses de enero y febrero del año en curso por un monto de \$121,172.96 (ciento veintiún mil ciento setenta y dos pesos 96/100 M.N.)**

5.- Opinión, en su caso, para que se transfiera de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a la Unidad de Documentación, los recursos financieros de la partida 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e

información" por un monto de 1,041,000.00 (un millón cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a fin de realizar diversas publicaciones.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz comentó que esta Comisión tomó un acuerdo, el 0.6.1.06/01/07, en donde por unanimidad de votos de esta Comisión se pedía que todas las transferencias presupuestales que se realicen a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral deberán contar previamente con la opinión de esta Comisión. En el caso concreto esto ya se efectuó y simplemente es un informe de que esto ya se hizo. Me parece que no es la primera vez, igual que tocamos este tema, y que hay una serie de transferencias, que a lo mejor no requieren una por una la autorización previa, pero mientras no tengamos mayores elementos, pues es un problema que a nosotros simplemente nos informan de la transferencia.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan solicitó se remitiera a la Comisión de Administración los criterios que el Director de Administración y del Servicio Profesional Electoral, utiliza para informar a la Comisión antes de que se autoricen dichos traspasos o después, para que quedara claro, porque era importante destacar que éste Acuerdo fue adoptado por la Comisión de Administración y se parecía que no se respetaba.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

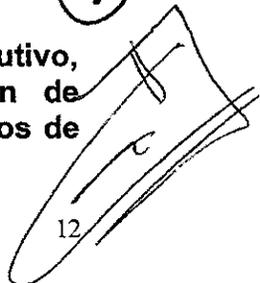
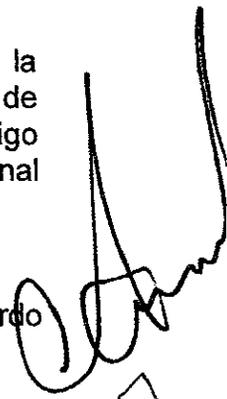
**05/05/07.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, envíe a la Comisión de Administración los criterios utilizados para informar sobre los traspasos solicitados por las diferentes áreas del Instituto, así como los que realiza la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y el acuerdo tomado por la Comisión de fecha 12 enero de 2007, número 06.1.6/01/07.**

6.- Solicitar al Secretario Ejecutivo se sirva autorizar a partir de esta fecha la comisión temporal del C. Jesús Hernández Morales a la Comisión de Administración, con fundamento en los artículos 132 segundo párrafo del Código Electoral, 7 y 153 de Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y demás Personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

11.- Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**06/05/07.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo, comisione temporalmente, a partir de esta fecha, a la Comisión de Administración, al C. Jesús Morales Hernández, para apoyar los trabajos de**



la misma, con fundamento en los artículos 132 segundo párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal; 7 y 153 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el avance programático presupuestal, estados financieros, ejercicio del gasto, todos con corte al 31 de marzo del año en curso.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, comentó que en el informe se hacía mención de que la Secretaría de Finanzas ministró el mes de marzo una cantidad conforme al calendario autorizado por la propia Secretaría, pero esa cantidad excedía en 416 mil 296 pesos al monto requerido en el calendario de ministraciones de este Instituto.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que no le quedaba muy claro en donde se hacía referencia a los 12.5 millones de pesos de pasivo contingente y solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral si podría aclarar estas dudas de los Consejeros.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral comentó que en relación a la diferencia mencionada por la Consejera Carla Humphrey, ésta no iba a ser la única. Explicó que cuando se estuvo en el proceso de aprobación del presupuesto, se hizo énfasis en la necesidad de que de acuerdo a lo que requería la Secretaría de Finanzas, el Instituto debía presentar su calendario financiero, y posteriormente presentar los ajustes necesarios, que éstos ya no se habían presentado puesto que eran mínimos y requería de todo un proceso, que, de haberse realizado hubiese tomado demasiado tiempo.

Para que al Instituto le dieran la primera ministración de recursos, era necesario que la Secretaría de Finanzas contara con el calendario financiero. Entonces ese calendario financiero se remitió para no detener la operación del Instituto y tener los recursos necesarios para pagar la nómina. Comentó que cuando se estuvo en posibilidad de enviar el calendario financiero, acorde con el nivel de presupuesto y los ajustes que aprobó el Consejo General, pues obviamente ya era extemporáneo ajustarlo. Que de hecho el lo había visto con la Secretaría de Finanzas, y al detectar que las variaciones no eran significativas, consideraron no hacerlas.

Respecto al pasivo contingente que se tiene establecido, éste corresponde a una previsión que se hizo para liquidaciones e indemnizaciones, una parte está etiquetada, le mandaría la información a detalle, pero creo que está dividido en dos partes. Una es para liquidaciones e indemnizaciones con motivo de la reestructuración y sólo será utilizable en la medida en que el Consejo apruebe algún mecanismo para usar estos recursos. De otra manera, están congelados ahí como parte de la liquidez que tiene la Tesorería.

8.- a) Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un nuevo modelo del informe programático presupuestal.

b) Solicitar al Secretario Ejecutivo el informe definitivo del costo del "Informe a la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Compromiso ciudadano con la Transparencia y la Rendición de cuentas".

c) Solicitar al Secretario Ejecutivo la elaboración de un convenio para obtener mejor precio en las inserciones que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial.

d) Solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de un inventario patrimonial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

e) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un inventario del materiales de oficina que se tenía al mes de diciembre de 2006, incluyendo Órganos Desconcentrados para poder valorar la erogación de este material para el ejercicio presupuestal 2007.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, comentó que Secretario Ejecutivo instruyó mediante circular en el mes de noviembre se elaborara el inventario de bienes muebles del Instituto, el cual en coordinación con los órganos desconcentrados se llevó a cabo. "Tengo aquí el inventario completo, el cual pongo a consideración de esta Comisión, para los efectos que considere conveniente".

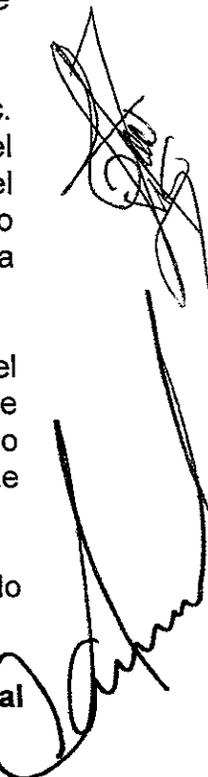
"Igualmente en el punto correspondiente al inventario de reporte de existencia del almacén, éste lo tenemos con corte al mes de diciembre. Les fue entregado de manera económica cuando estábamos en el proceso de ajuste del presupuesto, lo pongo nuevamente a consideración de esta Comisión. Son documentos que existen en al Dirección Ejecutiva y que están a consideración de esta Comisión".

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**07/05/07.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo la siguiente información:**

**a) Nuevo modelo de Informe Programático Presupuestal, solicitado el 27 de septiembre de 2006 mediante el Acuerdo número 08/09/06**

**b) El informe definitivo del costo del "Informe a la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Compromiso Ciudadano con la Transparencia y la Rendición de Cuentas" solicitado el 28 de noviembre de 2006 mediante Acuerdo número 08/11/06.**



c) El avance en la celebración de un convenio para obtener mejor precio en las inserciones que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal en la Gaceta Oficial, solicitado el 15 de diciembre de 2006 mediante Acuerdo número 05/12/06.

d) Estado actual del inventario patrimonial del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitado el 27 de septiembre de 2006, mediante Acuerdo número 06/09/06.

**07/05/07.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el inventario de material de oficinas que se tenía al mes de diciembre de 2006, incluyendo el de los Órganos Desconcentrados, solicitado el 15 de diciembre de dicho año, mediante Acuerdo número 06/12/06.**

9.- Opinión sobre el Proyecto de circular que contiene los controles específicos y los programas de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, que se llevarán a cabo para el mejor cumplimiento y debido observancia de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables para el periodo del primero de marzo al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al numeral 5 y 21 de las mismas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que se encuentra en condiciones de emitir una opinión favorable ya que colaboró en la realización del documento.

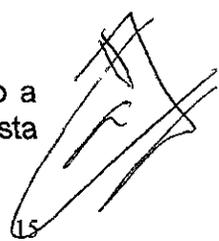
La Consejera Electoral Carla Humphrey señaló que ella también estaría en posibilidades de emitir una opinión favorable al documento en comento.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**08/05/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al Proyecto de Circular que contiene los Controles Específicos y los Programas de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles que se utilizarán durante el presente ejercicio para el mejor cumplimiento y debida observancia de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables para el periodo del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo que establece el numeral 5 de las citadas Normas.**

10.- Análisis de la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha 11 de mayo del año en curso, con número de expediente TEDF-JLI-002/2007.

El Presidente de la Comisión Ángel Díaz Ortiz, comentó que en cumplimiento a esta resolución, esta Comisión debe emitir el acuerdo dejando sin efecto esta



15

sanción, en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, pero "me parece que debemos resaltar e inclusive en su caso, hacer un comunicado a los titulares de las diferentes unidades y direcciones ejecutivas de este Instituto, al propio Secretario Ejecutivo y al Presidente, y muy especialmente Secretario y Presidente que tenían un criterio diferente, que conozcan el razonamiento que tiene o que sostuvo ya el Tribunal y que por lo mismo, es verdad legal en la interpretación de nuestra normatividad interna".

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, indicó que lo importante era dejar en claro el criterio respecto de que cualquier Comisión o Consejero Electoral tiene la facultad de solicitar directamente a cualquier área del Instituto información y que el área correspondiente tiene la obligación de remitirla al Consejero o Comisión solicitante.

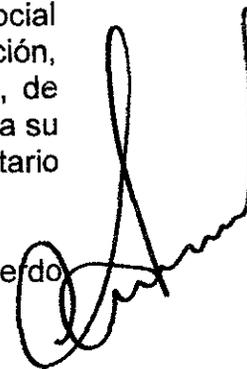
Asimismo, manifestó que creía conveniente solicitar al Secretario Ejecutivo notificara el sentido de la resolución a todos los directores y titulares de unidad.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que habría que dirigirse al Secretario Ejecutivo para que éste prepare una circular, comunicación, etcétera a todas las áreas, y dé difusión al criterio sostenido por el propio Tribunal, para que los titulares de las áreas cumplimenten en los términos, las peticiones que se hagan por parte de un Consejero o por parte de cualquiera de las Comisiones, permanentes o temporales, o provisionales que tiene este Instituto.

Asimismo solicitó que se tuviera una comunicación directa por parte de esta Comisión "a quienes en su momento les solicitamos aquella información que no nos fue proporcionada, independientemente de la circular que pueda emitir el Secretario Ejecutivo, la que no nada más abarcará esto, sino que inclusive a las propias coordinaciones distritales y solicitarle al área de Comunicación Social difunda el criterio sostenido por parte del Tribunal Electoral en esta resolución, muy especialmente y subrayando las facultades que tienen las Comisiones, de poder solicitar a los titulares de las unidades la información en directo, y éstos a su vez, la obligación entregarla sin necesidad de que sea a través del Secretario Ejecutivo".

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**09/05/07.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, cumplimentar la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con número de expediente TEDF-JLI-002/07, en los términos de dejar sin efectos el enérgico llamado de atención, sólo por lo que se refiere al Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, quedando subsistente respecto de los demás titulares de Unidad, al no haber sido impugnado el referido llamado de atención, en tiempo y forma.**



16

09/05/07.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo comunique a todas las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal el contenido de la resolución, con número de expediente TEDF-JLI-002/07, en cuanto a que el Consejo General, las Comisiones, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, pueden solicitar información de manera directa a la Unidades Técnicas, quienes a su vez deberán remitirla de igual manera, informando de tal circunstancia al Secretario Ejecutivo.

09/05/07.- TERCERO.- Se aprueba por unanimidad solicitar a la Unidad de Comunicación Social, difunda la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con número de expediente TEDF-JLI-002/07, en cuanto a que el Consejo General, las Comisiones, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, pueden solicitar información de manera directa a la Unidades Técnicas quienes a su vez deberán remitirla de igual manera, informando de tal circunstancia al Secretario Ejecutivo.

#### 11.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Ángel Díaz Ortiz, comentó que se recibió oficio de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en donde ésta se compromete a presentar un nuevo anteproyecto de reestructuración al Secretario Ejecutivo el día 11 de junio, y a la Comisión de Administración el día 27 de junio, por lo que solo quería que los Consejeros Integrantes de la Comisión estuvieran enterados.

Continuó, mencionando que el segundo punto que quería comentar es que la Unidad de Comunicación Social mandó un oficio, con el cual solicita la opinión de la Comisión de Administración conforme al numeral 11, de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina presupuestaria de este Instituto para realizar la cobertura de la elección Infantil 2007, y que solicitan se les otorguen los recursos necesarios para la cobertura de dicho evento en el cual asistirán el Licenciado Hugo Renán, Angélica Colín y Verónica Ávila Gallegos.

En relación al segundo punto comentó que se aclare a cuánto asciende dicho monto o cómo serán destinados los recursos para la comisión de las personas a las que se hace mención.

Por último, la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan manifestó que de conformidad con lo señalado en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aprobadas por este Instituto se tiene un plazo no mayor a seis meses para aprobar una reestructuración, o en su defecto el Programa de Reclutamiento dónde se definan los criterios de ingreso. En tal virtud, sugirió que se le planteara al Secretario Ejecutivo buscar la posibilidad de entregar el proyecto

de reestructura antes del 27 de junio con el fin de que la Comisión de Administración esté en posibilidades de analizarlo con oportunidad.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**10/05/07.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo explore la posibilidad de que se envíe el Anteproyecto de Reestructuración antes del 27 de junio como estaba propuesto; ya que el numeral 6 de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, establece que la redefinición de la estructura orgánica y funcional del Instituto será en un plazo no mayor a seis meses.**

**10/05/07.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Titular de la Unidad de Comunicación Social, envíe la información solicitada respecto de los viáticos para realizar la cobertura de la "Elección Infantil 2007" a celebrarse en el estado de Chihuahua, por los Consejeros Integrantes de la Comisión de Administración para estar en posibilidades de emitir la opinión correspondiente.**

**11/05/07.- Se aprueba por unanimidad, decretar sesión permanente para el análisis de todas las solicitudes presupuestales para atender las "Nuevas Necesidades" y contar con la ruta a seguir para realizar el traspaso de los recursos correspondiente al pago de las inserciones realizadas por la Unidad de Comunicación Social en los meses de enero y febrero del año en curso.**

-----RECESO-----

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del veintiocho de mayo de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

**-Orden del Día-**

1.-a) Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE67-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda realizar la compra y reparación del inmueble donde se ubicaría la sede de la Dirección Distrital XIV, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos).

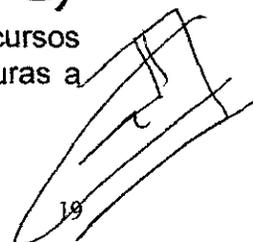
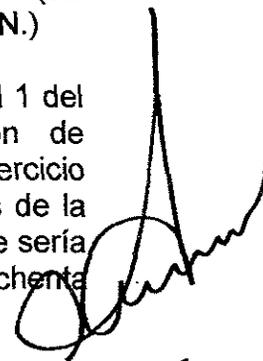
b).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE69-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pueda disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 492,200.00 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 20 cañones proyectores para apoyar a la Direcciones Distritales en el desarrollo eficaz de los Proyectos de educación cívica.

c).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE55-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral pueda incluir dentro de la atención a nuevas necesidades a) materiales complementarios (compra de persianas para oficinas de Consejeros), b) Maquinaria y equipo eléctrico (compra de planta de emergencia), c) Materiales complementarios (elaboración, suministro y colocación de carteles montados en acrílico) d) un servidor(para la dirección de finanzas ya que con el que se cuenta es versión 200).

d).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para la rehabilitación de los materiales electorales, por la cantidad de 1,431,831.51 (un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos 51/100 M.N.)

e).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Documentación pueda recursos de la Bolsa Institucional para adquirir un estante móvil doble de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto, por la cantidad de \$82,243.38 (ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.)

2.- Opinión, en su caso, para que se efectúe un traspaso de recursos presupuestales a la Unidad de Comunicación Social para el pago de facturas a medios de comunicación por inserciones gestionadas y publicadas.



## -Desarrollo y Acuerdos-

1.-a) Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE67-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados pueda realizar la compra y reparación del inmueble donde se ubicaría la sede de la Dirección Distrital XIV, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos).

b).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE69-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pueda disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 492,200.00 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 20 cañones proyectores para apoyar a la Direcciones Distritales en el desarrollo eficaz de los Proyectos de educación cívica.

c).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE55-07 con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007 para que el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral pueda incluir dentro de la atención a nuevas necesidades a) materiales complementarios (compra de persianas para oficinas de Consejeros), b) Maquinaria y equipo eléctrico (compra de planta de emergencia), c) Materiales complementarios (elaboración, suministro y colocación de carteles montados en acrílico) d) un servidor(para la dirección de finanzas ya que con el que se cuenta es versión 200).

d).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para la Utilización de recursos de la Bolsa institucional para la rehabilitación de los materiales electorales, por la cantidad de 1,431,831.51 (un millón cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos 51/100 M.N.)

e).- Opinión, solicitada por la Junta Ejecutiva con fundamento en el numeral 1 del apartado "Nuevas Necesidades" de los criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio Presupuestal 2007, para que la Unidad de Documentación pueda recursos de la Bolsa Institucional para adquirir un estante móvil doble de cinco módulos que sería agregado al sistema de archivo compacto, por la cantidad de \$82,243.38 (ochenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.)

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que derivado de la reunión que tuvieron con los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal estaba en la posición de opinar favorablemente para la adquisición del inmueble y la rehabilitación de los materiales electorales, con la recomendación, y toda vez de que los recursos son escasos, de que se limite a la mitad el personal a contratar.

Asimismo propuso recomendar que se comisionen a algunas personas de las áreas distritales para que se complementen las necesidades de recursos humanos de las que hizo sentir la necesidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, señaló que de lo manifestado en mesa de Consejeros se destinaría hasta \$2,000,000 para la adquisición del inmueble y también se planteo la posibilidad de que en caso de que este inmueble no cumpla con las necesidades que se demandan, se pueda adquirir otro, ya que el patrimonio del Instituto resulta fundamental.

Asimismo, comentó que se concluyó en mesa de Consejeros emitir opinión favorable en relación a la rehabilitación de material electoral solamente contratando a la mitad del personal propuesto, puesto que la bolsa institucional no era suficiente para cubrir la necesidad propuesta en su totalidad.

No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**1.1/05/07.- PRIMERO.- Se emite opinión favorable por unanimidad, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida de gasto correspondiente para la adquisición de un inmueble en el Distrito XIV, incluyendo gastos notariales, impuestos y cualquier otro gasto que se derive de la compraventa, hasta por \$2,000,000.00 (dos millones de pesos M.N). Si por causas no imputables al Instituto, no se realizara la compra de un inmueble para dicho Distrito, se recomienda que esa cantidad se destine a la adquisición de un inmueble idóneo para el Instituto en alguno de sus Distritos Electorales.**

**1.1/05/07.- SEGUNDO.- Se emite opinión favorable por unanimidad, para dotar de suficiencia presupuestal al proyecto "Rehabilitación de Material Electoral" de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que de la bolsa concentradora de recursos denominados "economías", se pueda efectuar la rehabilitación del material electoral, con la recomendación de que los recursos humanos se reduzcan a la mitad, bien contratando a la mitad del personal propuesto, o en su defecto, la totalidad del personal propuesto se contrate por la mitad del tiempo solicitado.**

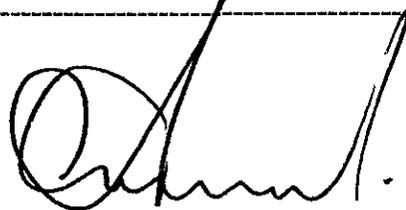
2.- Opinión, en su caso, para que se efectúe un traspaso de recursos presupuestales a la Unidad de Comunicación Social para el pago de facturas a medios de comunicación por inserciones gestionadas y publicadas.

El Presidente de la Comisión de Administración Ángel Díaz Ortiz comentó, que se recibió la información que se había solicitado en su oportunidad para poder estar en condiciones de emitir la opinión correspondiente, es decir, la propuesta concreta de la ruta para solucionar este pago. Una vez más manifestó que el Instituto debe cubrir los compromisos adquiridos y que este adeudo era parte de éste y que debía cubrirse a la brevedad.

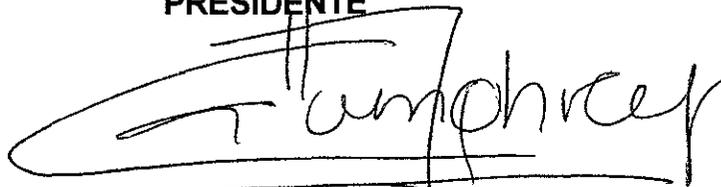
No habiendo más comentarios, la Comisión de Administración emitió el acuerdo siguiente:

**2.1/05/07.- Se emite opinión favorable por unanimidad, para dotar de suficiencia presupuestal por un monto de \$121,172.96 (ciento veintiún mil ciento setenta y dos pesos 96/100 M.N.), a la Unidad de Comunicación Social para efectuar el pago de diversas facturas a los medios de comunicación, por inserciones a prensa escrita, conforme a la ruta establecida por la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el sentido de que se realice un traspaso temporal de la partida 3803 hasta en tanto la Unidad de Comunicación Social cuente con recursos suficientes en la partida 3601, en que se restituirán los recursos a la partida de origen.**

Siendo las dieciocho horas con un minuto del veintiocho de mayo de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria. -----



**CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ  
PRESIDENTE**



**CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN  
INTEGRANTE**



**CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO  
INTEGRANTE**